

Bogotá D.C., 07 de abril de 2020
SDM-SC - 66258

Señor(a)
SAMMY LIBOS SAYEG
CALLE 127C BIS # 7B - 45
BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Redimado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14/04/2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	JOSÉ CASTILLO	Nombre del distribuidor:	
C.C.	39354786	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Edificio Lausana II	Observaciones:	
	Falta número de caso		
	o de torre y APTO		

REF: RTA SDM - 35361

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el Comparendo No. o. 110010000000008245994 de 23 de abril de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Actó: Natalia Beltrán. Abogada SDM Subdirección de Contravenciones.

Señor(a)
MY LIBOS SAYEG
CALLE 127C BIS # 7B - 45
BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Remite

Nombre Razón Social: SAMMY LIBOS SAYEG
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: Y625808046500

Destinatario

Nombre Razón Social: SAMMY LIBOS SAYEG
Dirección: CALLE 127 C BIS # 7B 45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 13/04/2020 14:27:31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 07 de abril de 2020
SDM-SC - 66258

Señor(a)
SAMMY LIBOS SAYEG
CALLE 127C BIS # 7B - 45
BOGOTÁ D.C.

REF: RTA SDM - 35361

Cordial saludo:

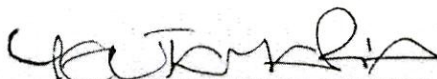
En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el Comparendo No. **o. 1100100000000008245994 de 23 de abril de 2014**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Natalia Beltran. Abogada SDM Subdirección de Contravenciones.

C.C. Señor(a)
SAMMY LIBOS SAYEG
CALLE 127C BIS # 7B - 45
BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 07 de abril de 2020
SDM-SC- 66258

Señores:

GRUPO DE REVOCATORIAS

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Ref: REMISIÓN SDM-35361/2020

Cordial saludo:

De manera atenta, remito la solicitud impetrada por el señor SAMMY LIBOS SAYEG, en cuanto solicita la revocatoria directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el Comparendo No 110010000000008245994 de 23 de abril de 2014, por ser tema de su competencia en once (11) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Natalia Beltran. Abogada SDM Subdirección de Contravenciones

Anexo SDM-35361/2020

SAMMY LIBOS SAYEG
CALLE 127C BIS # 7B - 45
BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SAMMY LIBOS SAYEG
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19480912
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRR 16 A N 145-55 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 7526646 Teléfono móvil: 3002151904
Fecha de actualización:

Anterior 1/1 Siguiente

Información de Comparendos - CONSULTAR

1/1

04/03/2020

Organismo de tránsito Fecha de proceso Tipo de comparendo

11001 - TRANSITO BOGOTÁ Ver imagen 01/30/2015 2 - ELECTRONICO

Número comparendo: 11001000 000008245994 Fecha: 12/29/2014 Hora: 15:52 Ver carta F. Notifica: 01/29/2015

Tipo de Notificación: 3 - PUBLICACION O AVISO Ver notificación Factor: 3

Factor Manual: 0 - Sin Seleccionar

Dirección: DG 83 - CR 71 - ENGATIVA

Código infracción: C02 ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.

Grado Embriaguez: Sin seleccionar Numero de Veces: 0 - Sin seleccionar

Información vehículo

Placa: GLD703 Matriculado en: 11001 - TRANSITO BOGOTÁ Clase: 9-OTROS

Tipo: 3-CAMIONETA Radio de acción: 1 - URBANO Mod. transporte: 1 - PASAJEROS

Trans. pasajeros: 0 - Sin seleccionar

Información infractor

Tipo documento: 1-CÉDULA DE CIUDADANÍA Núm. documento: 19480912 Org. lice. conduc: 11001 - TRANSITO BOGOTÁ

Licencia conduc: 0 Categoría: 0-SIN CATEGORIA Fec. vencimiento:

*Primer Nombre: Segundo Nombre: LIBOS *Primer Apellido: SAYEG

Segundo Apellido: Dirección: DG 145 32A-72 Edad: 0

Teléfono: 2169998 Tipo infractor: 0 - Sin seleccionar Org. tránsito: 11001 - TRANSITO BOGOTÁ

Licencia tránsito:

DE

LIBOS SAYEG
DG 145 32A-72

existe e222
y e AK45

BOGOTÁ

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000008245994

Fecha de Imposición: 30/12/2014



Consulte la orden de comparendo y la cuadrícula de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción:
12/29/2014 15:52:28

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
DG B3 - CR 71 - ENGATIVA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: GLD703
Lugar de Matrícula: 2529000
Tipo Vehículo: CAMIONETA

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: LIBOS SAYEG
Nro. Identificación: 19480912
Dirección: DG 145 32A-72

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor: ☐ Cerrado ☐ Renunciado ☒ NO Existe ☐ Cambio de Domicilio

Dirección del infractor: ☐ NO Existe

DEVOLUCIÓN

31 DIC 2014

AGENTE DE TRÁNSITO
Edwin Daniel Cediel Gonzalez
PLACA 81867

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Mantenga con x en la cédula de la época de pago correspondiente

☐ 154,000

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 26-Jan-15



COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000008245994

FECHA INFRACCIÓN

12/29/2014 15:52:28

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

PLACA

GLD703

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Edwin Daniel Cediel Gonzalez

AGENTE ORIGEN

084657

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

19480912

NOMBRES

LIBOS SAYEG

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2014-12-30 14:54:7. 0	(1) Generación archivo comparendo	
2015-1-2 14:6:23. 0	(3) Registro devolución, Causal: Direccion Inexistente	
2015-1-30 8:39:53. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 007 DEL 22 DE ENERO DE 2015 NOTIFICADO 29/01/2015	
2015-1-30 9:24:24. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Volver

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LIBOS SAYEG
DG 145 32A-72

BOGOTÁ

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000008245994

Fecha de imposición 30/12/2014



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 12/29/2014 15:52:28		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad DG 83 - CR 71 - ENGATIVA		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa GLD703	Lugar de Matrícula 2529000	Tipo Vehículo CAMIONETA



OBSERVACION	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre LIBOS SAYEG	Nro. Identificación 19480912
Dirección DG 145 32A-72	
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:	
Nombre del Infractor	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO Edwin Daniel Cediel Gonzalez PLACA 81867	Espacio para Sellos del Banco	Valor Pagado \$
--	----------------------------------	---------------------------

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ 154,000

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día

26-Jan-15

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACCTOR	TEL. INFRACCTOR	CONTRA
10372474	1	19480912	SAMMY	LIBOS	07/07/2004	CHE264	EXONERADO	0			35
10498449	1	19480912	SAMMY	LIBOS	10/26/2004	BJH562	CANCELADO	0			64
1100100000001308679	1	19480912	SAMMY	LIBOS	08/09/2011	BM2536	CANCELADO	0			C02
11001000000008245994	1	19480912	SAMMY	LIBOS	12/29/2014	GLD703	CANCELADO	0	DG 145 32A-72	2169998	C02
11001000000013341178	1	19480912	SAMMY	LIBOS	01/29/2017	CYN622	CANCELADO	0	KR 16 A No. 145 - 55 0	7526646	C02
11001000000022639545	1	19480912	SAMMY	LIBOS	01/01/2019	CYN622	CANCELADO	0	0		C29
12036765	1	19480912	SAMMY	LIBOS	06/30/2006	BJH562	CANCELADO	0			64
2887728	1	19480912	SAMMY	LIBOS	03/28/1998	CHE264	CANCELADO	0			47
4175438	1	19480912	SAMMY	LIBOS	01/24/1999	BCN192	CANCELADO				47
9287283	1	19480912	SAMMY	LIBOS	05/25/2003	BJH562	CANCELADO	0			200
9968290	1	19480912	SAMMY	LIBOS	02/16/2004	CHE264	CANCELADO	0			12

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resoluciones		— □ ×																		
STTB msannara	COMPARENDOS RESOLUCIONES	04/01/2020 <Resoluciones>																		
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo																				
Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.																				
Comparendo:	8245994	11001000 000008245994																		
Fecha:	12/29/2014	Placa: GLD703																		
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados																				
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 19480912																		
Nombre: SAMMY LIBOS SAYEG																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>No.</th> <th>Cod.</th> <th>Descripción</th> <th>Inicio</th> <th>Vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>716471</td> <td>2</td> <td>AUDIENCIA PUBLICA</td> <td>02/13/2015</td> <td>03/19/2015</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>716471</td> <td>3</td> <td>FALLO</td> <td>03/20/2015</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento	2015	716471	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/13/2015	03/19/2015	2015	716471	3	FALLO	03/20/2015	
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento															
2015	716471	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/13/2015	03/19/2015															
2015	716471	3	FALLO	03/20/2015																

 CARTERA




STTB

COMPARENDOS

04/03/2020

msannara

CARTERA

<Cartera>

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ...

NÚMERO: 19480912

NOMBRE: LIBOS SAYEG SAMMY

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo	...	...	...	...	...	...	F.Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...							

NUMERO DE REGISTROS: 0

TOTAL: \$ 0

TOTAL INTERESES: \$ 0

CONSULTA EJ... 21:03:00

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **19480913 (UNO NUEVE CUATRO OCHO CERO NUEVE UNO TRES)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 01 de Abril de 2020 a las 19:09

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior

Consulta automotor

Placa del vehículo : GLD703

Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo

Estado del vehículo :	ACTIVO	Número de Chasis :	B160000412
Número Licencia Tránsito :	GLD703	Número Ejes :	2
Clase Vehículo :	CAMIONETA	Cilindraje :	1600
Marca :	MAZDA	Migrado :	SI
Línea :	B 1600	Modelo :	1984
Color :	AMARILLO	Peso Bruto Vehicular :	
Número Serie :	B160000412	Número Motor :	Z49635
Número Vin :		Número de propietarios :	1
Capacidad Carga :	0 KILO	Tipo de servicio :	Particular
Clasificación :	AUTOMOVIL	Tarjeta de Operación :	NO
Organismo Tránsito :	STRIA TTEyMOV CUND/LA CALERA	Días Matriculado :	13169
Fecha Matrícula Inicial :	14/03/1984	Número Regrabación Vin :	
País Origen :	COLOMBIA	Tipo carrocería :	FURGON
Capacidad de pasajeros :	3	Tiene Limitaciones :	NO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	124772	SIMON BATLE COLL	ACTIVO	PROPIO	28/02/1986		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	44829071	SAOMON JEAN	INACTIVO	PROPIO	14/03/1984	28/02/1985	Ver detalle



com_numero	... DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DI
2856626	1	79594468	JOHNNY	ESPIITA	03/24/1998	GLD703	CANCELADO	0		71	NO
2952315	1	93124328	HECTOR	ROJAS	04/30/1998	GLD703	CANCELADO	-39200		71	NO
3058550	1	93124328	HECTOR	ROJAS	05/13/1998	GLD703	CANCELADO	0		27	NO
3769093	1	9	RAFAEL	AZULA	10/26/1998	GLD703	ANULADO			77	ES
3769093	1	93124328	HECTOR	ROJAS	10/26/1998	GLD703	CANCELADO	0		77	ES
3988461	1	93124328	HECTOR	ROJAS	12/18/1998	GLD703	CANCELADO	0		80	NO
4785203	1	4168565	PASCUAL	ALIVAREZ	06/04/1999	GLD703	CANCELADO			66	IN
5105554	1	19436189	JOSE	GUERRERO	09/21/1999	GLD703	CANCELADO			22	CO
6154876	1	79878903	CARLOS	LOPERA	06/23/2000	GLD703	CANCELADO			57	NO
7006506	1	79878903	CARLOS	LOPERA	02/03/2001	GLD703	CANCELADO	0		66	IN
7073515	1	79878903	CARLOS	LOPERA	03/07/2001	GLD703	CANCELADO	0		61	RE
7158626	1	79878903	CARLOS	LOPERA	04/30/2001	GLD703	CANCELADO	0		28	CO
9650094	1	79302108	FLORIBERTO	SILVA	09/12/2003	GLD703	CANCELADO	0		35	ES
10151933	1	72226551	NELSON	FRASSER	04/30/2004	GLD703	PRESCRIPCION	0		33	LL
10688756	1	79634884	HENRY	SALAMANCA	09/25/2004	GLD703	ARCHIVO DILIGENCIAS	0		70	NO
13358970	1	93436927	CESAR	PIRAGAUTA	03/25/2008	GLD703	CANCELADO	0		70	NO
15306984	1	80871207	SERGIO	HEREDIA	09/16/2010	GLD703	CANCELADO	0	CR 65 68A 46	73	US
1100100000006056687	1	1023923501	VICTOR	MORENO	12/21/2013	GLD703	CANCELADO	0		B04	CO
1100100000008077414	1	93337532	JAIR	SANCHEZ	10/14/2014	GLD703	CANCELADO	0	CALLE 132 A # 100 A-24	C35	*N
1100100000008245994	1	19480912	SAMMY	LIBOS	12/29/2014	GLD703	CANCELADO	0	DG 145 32A-72	2169998	C02

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SIMON BATLE COLL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA DE EXTRANJERÍA - 124772
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación**Información registrada en RUNT**

Fecha inicio propiedad: 28/02/1985

Dirección: CRA 27 # 71B-77

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 2318660

Fecha de actualización:

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico:

Teléfono móvil: 3102684836

Anterior 1/1 Siguiente

**MEMORANDO
SDM-SF-35361**

PARA: ALEJANDRA ROJAS POSADA,
Subdirectora de Contravenciones

DE: Subdirector Financiero

ASUNTO: Remisión radicado SDM 115901 – 95590 SDM-DGC-26953

FECHA: 20 de febrero de 2020

Por ser tema de competencia de la Subdirección a su cargo, me permito remitir las peticiones del asunto, presentadas por SAMMY LIBOS SAYEG identificado con CC 19.480.912.

El ciudadano solicita revocatoria del comparendo No. 8245994 ya que a la fecha de la imposición no era propietario del mismo.

Agradecemos informarnos la decisión tomada al respecto, para proceder con lo de nuestra competencia.

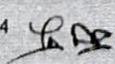
Cordialmente,



MAURO BOTERO EHEVERRI
Subdirector Financiero (E)

Anexo: 14 folios

Elaboró: Yohanna Alvarez T.O 314-04



ann
21 FEB 2020
2.25

Memorando SDM-DGC-26653-2020

PARA: Doctor(a) JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
Subdirector de Financiera

DE: Directora de Gestión de Cobro

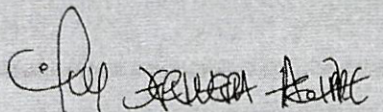
ASUNTO: Remisión petición radicado SDM 115901 de 2019 y 95590 de 2019

FECHA: 10 de febrero de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, y por ser un tema de competencia de la Subdirección/Dirección a su cargo, me permito remitir copia de la petición del asunto presentada por el(a) señor(a) **SAMMY LIBOS SAYEG**, identificado(a) con C.C. 19480912.

Lo anterior con el fin de que se tomen las acciones que estime pertinentes y que en derecho corresponda en relación a la solicitud de pago de lo no debido.

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su solicitud.

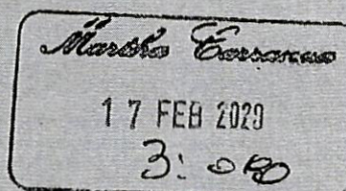


IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

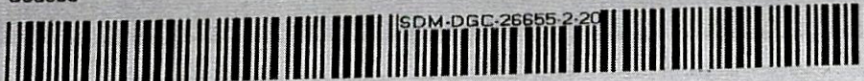
Proyectó: Adriana Rincon Sandoval - Abogado Contratista - SDM - DGC
Revisó: María Camila Padilla - Profesional Especializado - SDM - DGC

Anexo: petición radicado SDM 115901 de 2019 en 7 folios

Pide Revocatoria y
Devolución de Compromiso
8245994 29/12/14
por no ser propietario de
Vehículo GLD703 desde
28/02/1985
≠ 35361 contab.



Página 1 de 1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Rad. SDM: 115901
Fecha: 2019-04-26 14:01:31
Destino: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Tipo Folio: 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Asunto: 1 Anexo: 6
Origen: SAMMY LIBOS SAYEG

Bogotá, abril 25 de 2019

ASUNTO: ANEXANDO PRUEBA DEMOSTRATIVA DE LO AFIRMADO EN EL RADICADO N. SDM 95590 de fecha 2019-04-03 ante ese Despacho.

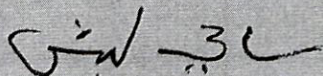
AL: SEÑOR SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA - SUPERCARRE -
E. S. D.

SAMMY LIBOS SAYEG identificado con C. de C. No. 19'480.912, respetuosamente me dirijo a ese Despacho, **con el objeto de anexar prueba contundente** que no se me había entregado por el SIETT de CUNDINAMARCA sede La Calera, de que desde el año 1985, el suscrito no era propietario inscrito del automotor GLD-703, por el cual de manera equivocada y sin haberme notificado del comparendo, se me impuso la multa de la cual ante su despacho he solicitado la devolución del pago efectuado, por cuanto en legítimo derecho se me impuso una sanción injusta.

En la página primera del radicado arriba mencionado de fecha 23/04/2019, la señora directora de la oficina del municipio de La Calera, en respuesta al derecho de petición de mi abogado doctor Francisco Antonio Díaz Rubio, expresó: **"Expediente físico se evidencia que el señor SAMMY LIBOS SAYEG, no registra como propietario del automotor de placas GLD 703 desde el día 28 de febrero de 1985"** (en negrilla fuera de texto para resaltar por su importancia legal y en derecho).

ANEXO COPIA DEL RADICADO No. SDM 95590 de fecha 2019-04-03, ante ese Despacho, y del documento a que me estoy refiriendo.

En espera de su respuesta, me suscribo con toda atención.


SAMMY LIBOS SAYEG
C.C. No. 19'480.912

Copia: Procuraduría General de la Nación.

Calle 127 CBis # 78-45.

Bogotá, Abril 2 de 2019

Señor:

SUBDIRECTOR DE JURISDICCION COACTIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA.

Calle 13 No. 35 - 37 SUPERCARDE

E. S. D.

ASUNTO: PETICION DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO.

SAMMY LIBOS SAYEG identificado con C.C. No. 19'480.912, procedo de acuerdo con la Constitución y la ley, a solicitar respetuosamente la devolución de los dineros por pago de lo no debido, de los cuales me enteré por una notificación por correo de fecha enero 16 de 2017, donde se me informaba de la existencia del mandamiento de pago No. 364263 en mí contra, correspondiente al comparendo 8245994, totalmente desconocido por mí pues no fue entregado ni enviado por ningún medio, con fundamento en el TITULO EJECUTIVO 716471 de fecha 03/20/2015 por valor de \$ 308,000, que incluyó intereses de \$ 141.380, para un valor total de \$ 449.400.

Ante la incertidumbre que produce una comunicación de esa naturaleza, como ciudadano ejemplar que soy, procedí de inmediato a cancelar en el Banco Caja Social el correspondiente valor, sin ser para el momento de los hechos ni después, el titular legal y legítimo del vehículo con el cual presuntamente se cometió la infracción, pensé sin haber podido confirmar que se trataba de un comparendo.

1.- HECHOS

1.1. Como nunca tuve en mis manos, tampoco recibí alguna notificación como se acostumbra cuando no se firma el comparendo o la foto que dio lugar al mismo, pues tengo entendido que ese era o sigue siendo el comportamiento de la autoridad de tránsito, al parecer el fundamento de la actuación comentada fue el comparendo **8245994** que no debe estar firmado por mí, pues el vehículo infraccionado correspondía al de las siguientes características CAMIONETA MARCA MAZDA tipo PICK-UP, clase Chasis combinado, modelo B-1600, año 1984. Motor No. Z-49635, color amarillo, chasis o serie No. 00412, cuando desde el **05-03-1985** había vendido y efectuado el traspaso al señor **SIMON BATLE COLL** identificado con c.c. No. 50'338.015 COMO CONSTA EN LA SOLICITUD DE **TRASPASO** de fecha 05-3-1985 y en las dos tarjetas de propiedad que aparecen a nombre de este señor, expedidas en la Dirección de Tránsito de Fusa, documentos que se anexarán a este escrito para lo pertinente.

1.2. Tengo entendido que era obligación de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad, antes de expedir el título ejecutivo indicado en el punto anterior, verificar en el RUNT o con la Secretaría de Tránsito de la Calera donde está registrado el vehículo de las características antes descritas, el nombre y dirección del propietario real para la fecha de los hechos, **teniendo en cuenta que el Estado debe verificar a través de los funcionarios respectivos tal situación, para no incurrir en errores que lesionen el patrimonio o la honra, de quienes son ajenos a la responsabilidad que se imputa**, tanto en materia de impuestos como de sanciones, pues de manera expresa está instituido en el artículo 6º del texto constitucional vigente que determina "Los

particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones". Más adelante establece "Artículo 29 El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas". Concordantemente el artículo 90 determina la responsabilidad del Estado al expresar "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas".

Además, para este caso es prudente advertir que, el artículo 94 del texto constitucional establece la ampliación de derechos como una garantía por lo cual lo transcribo: "La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos".

2. CONSIDERACIONES LEGALES Y LEGITIMAS

1.3. Por tratarse de un cobro indebido, respecto de una obligación inexistente que se convierte en un cobro ilegal por parte de una entidad oficial como es la que Usted dirige, **que en nuestra legislación se convierte en el pago de lo no debido**, lo cual en legítimo derecho obliga a su devolución, **pues no existía causa legal para exigir su pago a quien no era propietario registrado al momento o fecha de la infracción de tránsito.**

Considero oportuno advertir, que el inciso cuarto del artículo 768 del código civil preceptúa: "Pero el error en materia de derecho constituye una presunción de mala fe, que no admite prueba en contrario".

1.4. Para la fecha del hecho contravencional en materia de tránsito, el propietario legítimo y debidamente inscrito y relacionado en la oficina de tránsito del municipio de LA CALERA, era el señor **SIMON BATLE COLL** identificado con c.c. No. 50'338.015 **COMO CONSTA EN LA SOLICITUD DE TRASPASO** de fecha 05-3-1985 y en las dos tarjetas de propiedad que aparecen a nombre de este señor, expedidas en la Dirección de tránsito de Fusa.

1.5. Los documentos mencionados serán anexados en las fotocopias que la Sede Operativa de Transporte y Movilidad de la Calera, autorizó y entregó ante derecho de petición radicado en las oficinas del primer piso de esa Secretaría y que fue radicada el 4 de marzo de 2019 y entregadas solo hasta el 12 del mismo mes y año, incluyendo la comunicación escrita (Boletín informativo de placa GLD703) firmada por el Administrador de la Sede Operativa Sielt La Calera donde en letra mayúscula y en negrilla, se afirma "NO ES POSIBLE GENERAR EL CERTIFICADO DE TRADICION DEBIDO A QUE EL AUTOMOTOR PRESENTA INCONSISTENCIAS SISTEMATICAS".

3.- DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

Los únicos que tengo en mi poder, que son:

3.1. Fotocopia Mandamiento de Pago Resolución 364263 de fecha 12/29/2015

3.2. Fotocopia del recibo de pago en el Banco Caja Social de Ahorros

3.3. Fotocopia de la tarjeta de propiedad No. 221278 de fecha 11/03/87 expedida a SIMÓN BATTLE COLL

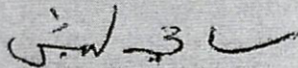
3.4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad No. 92-1521527 de fecha 24/06/94 expedida a SIMÓN BATTLE COLL

3.5. Fotocopia de constancia de solicitud de Certificado de Tradición solicitado en el SIETT de La Calera donde aparece nota de imposibilidad de generar dicho certificado por que "el automotor presenta inconsistencias sistemáticas".

DIRECCION PARA RESPUESTA y/o COMUNICACIONES

En la ciudad de Bogotá, Calle 127CBis No. 7B-45

En espera de su respuesta, me suscribo con toda atención.



SAMMY LIBOS SAYEG
C.C. 19'480.912

c.c. Contraloría de Bogotá
Personería de Bogotá

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO CE - 2019543170
ASUNTO: Respuesta al Radicado 2019057845
DEPENDENCIA: STMC - SEDE OPERATIVA DE LA CALERA

La Calera, 2019/04/23

Señor

FRANCISCO ANTONIO DIAZ RUBIO

Kr 11B N. 125-38 Edificio Los Cipreses Oficina 901

Bogotá D.C.

Fadir09@gmail.com

REF: Respuesta derecho de petición vehículo de placas GLD703

Atendiendo su solicitud radicada en esta Sede Operativa de La Calera Cundinamarca el día 01 de abril de 2019, bajo consecutivo 2019057845, me permito informarle lo siguiente:

- ✓ En el año 2006 se suscribió el Contrato de Concesión No. 101 de 2.006 entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría General y la UT SIETT CUNDINAMARCA.
- ✓ El Registro Único Nacional de Transito RUNT, nace de la necesidad por parte del Ministerio de Transporte en el año 2009, siendo un sistema de información electrónico y en línea que permite registrar, actualizar y validar la información de todo el sector de tránsito y transporte.
- ✓ Una vez revisado expediente físico, se evidencia que el señor Sammy Limos Sayeg, no registra como propietario del automotor de placas GLD703 desde el día 28 de febrero de 1985.
- ✓ Surtido proceso de verificación en la plataforma HQ.RUNT, se encontró que los datos presentaban inconsistencias en cuanto al propietario actual del rodante y que con anterioridad no habían sido evidenciados por este Organismo de Transito, ya que el automotor no contaba con tramites posteriores al inicio de la concesión RUNT.
- Ahora bien, que, para la expedición del certificado de tradición, fue revisada la base de datos local del registro sistemático administrado

Calle 2 N° 10 A -15 Tel. 091- 8601595

Correo lacalera@siettcundinamarca.com.co la Calera - Cundinamarca

por el consorcio CIRCULEMOS CUNDINAMARCA 2015, en donde se evidencia que presentaba error de doble registro inicial, motivo por el cual se somete a corrección por requerimiento el cual es interno e intransferible, a fin de brindar un trámite sin error alguno, aclarando que el mismo ya se encuentra listo para su reclamación.

Conforme a lo anterior, se indica al peticionario que se procedió a realizar la respectiva corrección de la información en la plataforma HQ. RUNT, registrando como propietario actual el señor Simón Batle Coll.

Finalmente, me permito adjuntar pantallazo soporte de la corrección realizada, dando de esta manera cumplimiento a su solicitud.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



FRANCI NAYIBE SANTANA CHOLO
Administrador SIETT

Proyectó: Natalia Catherine Triviño Cortes

Revisó y Aprobó: Franci Nayibe Santana Cholo:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTA D.C.
INFORMATIVO DE COMPARENDOS

Identificación: 1-19480912 LIBOS SAYEG SAMMY

Elaborado por: APRS

FECHA: 08/09/2019

HORA: 15:45

PAG 1 DE 1

Nota: Por favor realice consignaciones individuales para cada comparendo.

COMPA.	PLACA	DESCRIPCION	E.	FECHA	SALDO C.	CONTRAVENCION	RES.	INTERES
--------	-------	-------------	----	-------	----------	---------------	------	---------

Este numero de documento no tiene comparendos pendientes

TOTAL ESTADO DE CUENTA:\$ 0 TOTAL INTERESES:\$ 0

Señor usuario:

Con excepción de los registros con descripción "MENOR VALOR CANCELADO", si en el presente listado figuran comparendos sin resolución que los sustente, los mismos no se encuentran en firme, por tanto no se constituyen como multas o deudas

RUNT

Consulta Automotores

En este módulo podrá conocer la información que reposa en el RUNT sobre su vehículo o motocicleta.

Puede hacer esta consulta por el número de placa del vehículo o por el VIN.

Adquiera su
SOAT en línea.

Aquí

Adquiera el
Histórico Vehicular

Aquí

Resultado Consulta

Por favor verifique el valor ingresado en los campos resaltados en rojo.

Aceptar

Procedencia:

NACIONAL

Consultar por (Placa, Vin, Soat, PVO):

Placa y Propietario

Nro. placa:

6UD763

Tipo de Documento:

Cedula Ciudadania

Nro. documento propietario

19480912

Captcha

No soy un robot



reCAPTCHA

Debe validar el captcha para poder continuar

Consultar Información

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

SAMMY LIBOS SAYEG

DOCUMENTO:

C.C. 19480912

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

34781

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

01/12/2012

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

408086174063

SUM - Bogotá, D.C.

Introduzca el tipo y número de su documento de identidad para listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes

BUSCAR

Tipo de Documento de Identidad

1- CEDULA DE CIUDADANÍA

Documento de Identidad

19480912

Placa

Digite el código de seguridad que se encuentra en la imagen para continuar con el proceso:

0bf8X

Buscar

RESULTADO DE CONSULTA

Nota: Si eres funcionario ingresa a [Intranet Simur](#)

En nuestra Base de Datos no figura embargo ni desembargo registrado a su número de identificación

Sus obligaciones no se encuentran en estudio de legalidad, por cuanto no cumplen con las condiciones jurídicas para la declaratoria de prescripción

NO se encontraron registros de comparendos para este documento.

Si el comparendo que desea pagar no se encuentra en el listado, haga clic en el botón

[Comparendo No Registrado](#)

[CONSULTE PUBLICACIÓN DE EMPLEAMIENTO](#)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18475

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-35361/ SAMMY LIBOS SAYEG
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66258 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY</u> <u>SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

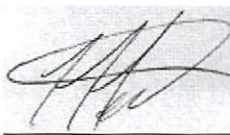
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (26) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

35361.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)